



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0196

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.084/22

VISTO:

Las notas N° 3336/22, 3888/22 y 4482/22 presentada por los docentes Dra. MORAÑA, Liliana, LOZANO, Verónica, SYLVESTER, Francisco mediante la cual solicitan las gestiones necesarias y ayuda económica para la colocación de 24 mesocosmos de 500L cuya finalidad es la realización de experimentos en el marco de la ejecución del PICT-2020-SERIEA-03802 del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ochenta y Siete Mil Setecientos (\$ 87.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

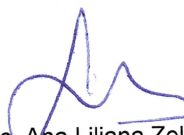
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-00003-00000084 de la firma PICUS CONSTRUCCIONES, por la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos (\$ 84.700,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 84.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales